

Informe general de actividades



Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)

XXXI Reunión Extraordinaria

10-14 de abril de 2025

Seúl, Corea del Sur

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz

Secretaria de la Mesa Directiva

Contenido

1. Objeto del informe.....	3
2. Introducción.....	4
3. Antecedentes.....	6
4. Objetivos	7
5. Actividades adicionales realizadas dentro de la cumbre	7
7. Espacios de participación de Foprel	8
8. Discursos	9
"Cambio Poblacional y Medidas de Cooperación Internacional para la Crisis Climática".....	9
"La Transformación Digital y el Futuro de las Ciudades Inteligentes"	12
9. Acuerdos	16
10. Conclusiones.....	20
11. Evidencia Fotográfica	21

1. Objeto del informe

Realizo el presente informe con el objetivo de hacer del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, las diversas actividades realizadas en mi carácter de representante de la Cámara de Diputados, en el marco del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

Con ello se busca cumplir con en el artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece que las delegaciones o representaciones de la Cámara de Diputados ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias que hayan desarrollado alguna actividad de diplomacia parlamentaria tienen la responsabilidad de enviar un informe dirigido a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, en el que se detallen las participaciones y actividades realizadas durante los eventos correspondientes.

Por último, este documento también busca ser una herramienta de análisis para verificar que la diplomacia parlamentaria se ejecute de acuerdo con el Acuerdo en la materia aprobado por esta soberanía, así como con los principios de austeridad, honestidad, transparencia, igualdad de género, rendición de cuentas e integridad política.

2. Introducción

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica (FOPREL) fue creado en el Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

- La Cámara de Senadores ingresó a FOPREL oficialmente como miembro pleno el día 24 de agosto del año 2012.
- Con fecha 12 de octubre de 2012, la Cámara de Diputados solicitó formalmente su ingreso a FOPREL.
- El 25 de enero de 2013, se aprobó el ingreso de la Cámara de Diputados a FOPREL.

Este es el único foro interparlamentario de la región centroamericana en el que México tiene derecho a voz y voto, lo que le permite ejercer un verdadero liderazgo en la implementación de acciones de cooperación y desarrollo con países que históricamente han sido aliados y con los que compartimos situaciones y problemas comunes.

En los últimos años, México ha optado por priorizar sus relaciones multilaterales con la región de Centroamérica. Los países que integran FOPREL cuentan con una población de 190 millones de habitantes, lo que representa el 30 % del total de América Latina. Asimismo, estas naciones conforman el 32% de la economía de la región.

Más allá de los aspectos cuantitativos, los países miembros del FOPREL poseen una riqueza cultural y natural invaluable. Aunque la superficie de Centroamérica representa apenas el 1% del territorio mundial, alberga el 8% de las reservas naturales del planeta, incluyendo 22 zonas de vida y 17 regiones ecológicas que son hogar de 20,000 especies vegetales. Para proteger estos valiosos recursos, existe una red de 144 áreas protegidas y 124 parques naturales.

No obstante, es innegable que esta región enfrenta constantes crisis relacionadas con la salud, la seguridad y ciclos de violencia vinculados a la corrupción, así como a desigualdades económicas y sociales. Para abordar estos desafíos, los mecanismos interparlamentarios son cruciales, ya que los problemas transfronterizos requieren ser enfrentados de manera coordinada. En períodos de crisis anteriores, la integración ha demostrado ser un medio efectivo mediante el cual la cooperación y solidaridad internacional han ayudado a las naciones a superar dificultades.

Al colaborar con el FOPREL, se pueden aprovechar estas experiencias para impulsar un crecimiento inclusivo en la región, garantizando que todos los miembros de la sociedad, especialmente los más desfavorecidos, se beneficien de los avances, en un contexto donde persisten importantes retos sociales, ambientales, culturales y económicos.

Reuniones del FOPREL

El foro se reúne ordinariamente dos veces al año por convocatoria de su presidente, y extraordinariamente, si se estima necesario.

Cabe resaltar que para la realización de estas reuniones se ha contado con el trabajo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, a la cual, de acuerdo con el artículo 273 del Reglamento de esta soberanía, le corresponde apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados en la logística y preparación de los instrumentos tendientes a optimizar sus actividades de diplomacia parlamentaria.

En el siguiente apartado se encuentra una síntesis de la XXXI Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada en Seúl, Corea del Sur, en el marco de las actividades de la Cumbre de la Universal Peace Federation 2025.

3. Antecedentes

A lo largo de su existencia, Foprel ha trabajado en estrecha colaboración con organismos intergubernamentales y organizaciones internacionales para abordar los desafíos comunes que enfrentan sus países miembros en términos de desarrollo, paz, democracia y seguridad.

En este contexto, FOPREL y la Universal Peace Federation (UPF) firmaron un convenio de cooperación interparlamentaria en el año 2016, con el objetivo de crear una alianza para fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global, abordando los problemas internacionales más urgentes, facilitar espacios de diálogos.

Foprel fue invitado a participar en la Cumbre UPF 2025, un evento que reunió a líderes mundiales con el objetivo de abordar los desafíos contemporáneos. Este evento tuvo como objetivo propiciar un diálogo global que impulse una nueva era de paz y prosperidad, a través de una cooperación internacional más efectiva.

En este contexto, la presencia de FOPREL se convirtió en una oportunidad para fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global, posicionar a los parlamentos de América Latina y el Caribe como actores clave en la construcción de la paz y participar activamente en el establecimiento de un nuevo orden internacional basado en la cooperación, la seguridad y la justicia social.

FOPREL celebró su XXXI Reunión Extraordinaria dentro de la cumbre, centrada en temas relevantes para la región y la cooperación interparlamentaria global. Posteriormente, sus miembros participaron activamente en las actividades generales de la cumbre. Además, se estableció la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes (ISC por sus siglas en inglés, Inter-Parliamentary Speakers' Conference, una nueva instancia que tiene el potencial de estrechar aún más los lazos entre los parlamentos de Asia y América Latina, particularmente en temas de paz, y seguridad internacional.

4. Objetivos

- Fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global y destacar el rol de los parlamentos en la promoción de la paz y la cooperación internacional;
- Promover la cooperación interparlamentaria entre los parlamentos del FOPREL y otras regiones, para abordar los desafíos contemporáneos;
- Establecer alianzas estratégicas con otros parlamentos a nivel global, buscando fortalecer el diálogo internacional en torno a los problemas globales y el papel que la legislación puede jugar en la construcción de soluciones sostenibles;
- Participar activamente en el establecimiento de la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes (ISC por sus siglas en inglés, Inter-Parliamentary Speakers' Conference), contribuyendo a la integración de nuevos actores y promoviendo una agenda común para la paz y la seguridad internacional;
- Promover propuestas legislativas que respondan a los retos globales contemporáneos, y alineándose con los objetivos internacionales de paz, desarrollo económico y gobernanza mundial.

5. Actividades adicionales realizadas dentro de la cumbre

Participación en las sesiones plenarias de la cumbre. Se tuvieron intervenciones estratégicas por parte de FOPREL sobre cómo la cooperación legislativa puede ser un motor para la paz y el desarrollo a nivel global.

Reunión con el Parlamento de Corea del Sur. Se estableció una agenda de cooperación interparlamentaria en áreas clave como la paz, el comercio, cambio climático, derechos humanos, migración y seguridad regional. Asimismo, se presentaron propuestas para el fortalecimiento de los lazos parlamentarios entre Foprel y Corea del Sur, con la visión de promover la paz y el desarrollo a nivel internacional.

Encuentros con autoridades de Corea del Sur. Se fortaleció el diálogo sobre las posibilidades de colaboración bilateral en temas de gobernanza, seguridad regional y cooperación parlamentaria. También se presentó al FOPREL como aliado clave en la integración y el diálogo regional en América Latina y el Caribe, y su contribución a la paz y la estabilidad en la región.

6. Participantes representantes de parlamentos

- Dip. Luis Redondo Guifarro, presidente del Congreso Nacional de Honduras, presidente pro-tempore del FOPREL (2025-2026).
- Dip. Carlos Méndez Núñez, presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Vicepresidente Pro tempore del FOPREL (2025-2026).
- Dip. Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador
- Dip. Jamis Acosta, vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá
- Dip. Nayeli Fernández, diputada en representación de la Presidencia de la Cámara de Diputados de México
- Dip. Gustavo Sánchez García, diputado en representación de la presidencia de la Cámara de Diputados de República Dominicana.

7. Espacios de participación de Foprel

Asamblea General de la ISC (Conferencia Interparlamentaria de Presidentes)

Fecha: viernes 11 de abril de 2025

En el marco de dicho encuentro inaugural, se contó con la participación de los representantes de los Parlamentos miembros del FOPREL, a los cuales se les reconoció como miembros fundadores de la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes. Dicha conferencia se constituye como un espacio fundamental para el diálogo político-social, la diplomacia parlamentaria, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de

propuestas en materia parlamentaria. Su ámbito de acción abarca la promoción de la paz, la tolerancia, la recuperación climática y ambiental.

Sesión 1 del ISC: Cambio Poblacional y Medidas de Cooperación Internacional para la Crisis Climática

Fecha: sábado 12 de abril de 2025

En dicho encuentro, se contó con las intervenciones de todos los representantes de los parlamentos del FOPREL relacionado al tema climático.

8. Discursos

"Cambio Poblacional y Medidas de Cooperación Internacional para la Crisis Climática".

Expreso mi reconocimiento al Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), así como a *Universal Peace Federation*, por crear un espacio cuya base es uno de los principios de la construcción de la paz: abordar las causas estructurales de los problemas que hoy nos aquejan a nivel internacional.

Es para mí un honor la encomienda de representar a la Cámara de Diputados de México y estar acompañada por líderes de diferentes sectores, así como de Presidencias y miembros de Parlamentos.

Hablar de construcción de paz significa abordar diferentes ejes: el social, el cultural, el de seguridad y hoy más que nunca, el ambiental. La Organización Meteorológica Mundial informó que existirá un aumento del 80% de la temperatura media mundial dentro de los

próximos cinco años, por lo que muy probablemente superemos los 1.5 °C¹ niveles preindustriales.

Esto es sumamente alarmante, ya que, en el Acuerdo de París, los países establecieron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para permitir que el aumento de la temperatura media mundial se limite a 1.5 °C, enfatizo esto último: dicha cifra no es una meta, es un límite.

No existe región exenta de vivir las consecuencias del cambio climático, las fronteras, idiomas, diferencias culturales o sociales no son limitantes para vivirlas, sin embargo, es necesario tener un enfoque multidimensional que abarque de manera estructural las causas que hoy ponen en riesgo el ejercicio de los derechos humanos.

El cambio climático es un multiplicador de amenazas. Derivado de los cambios de la temperatura, las sequías, las inundaciones, las olas de calor y otros estragos meteorológicos extremos, causan enfermedades y afectaciones a los sistemas alimentarios revocando muertes a nivel internacional.

Dichos estragos, aunque afectan a la población en general, la desigualdad y la pobreza hacen que sean los sectores más vulnerables quienes vivan de peor manera las consecuencias. Las mujeres, la niñez, los pueblos indígenas y originarios, los migrantes y personas desplazadas ven lejano el acceso a servicios básicos como lo es al agua potable y atención médica.

La Organización Mundial de Salud indica que al año 2000 millones de personas carecen de agua potable y 600 millones padecen enfermedades de transmisión alimentaria. En 2020,

¹Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530326>

770 millones de personas sufrieron hambre y se atribuye el 37% de las muertes relacionadas con el calor al cambio climático debido a la actividad humana.

Todo lo anterior también ha causado que millones de personas migren o sean desplazados de manera forzosa de sus lugares de origen. En 2022, 32.6 millones se desplazaron².

El panorama que vivimos no es alentador, ya que pese a los esfuerzos que se han realizado pareciera que la lucha contra el cambio climático, la estamos perdiendo. Me permití comentar todos estos datos con el objetivo de resaltar la urgencia de continuar trabajando en conjunto, teniendo como eje los principios de la Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS): *poner en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás*.

En la 29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29), México se comprometió a alcanzar la meta de cero emisiones netas para 2050, además de que resaltó que sin una adecuada financiación será casi imposible lograr las metas establecidas en los 17 ODS, en el Acuerdo de París y recientemente en el Pacto por el Futuro³.

La diplomacia parlamentaria, tiene como objetivo acompañar y fortalecer las acciones de política exterior del Estado, motivo por el cual la Cámara de Diputados tiene claro que los Parlamentos tienen un papel fundamental en esta lucha, motivo por el cual, la Cámara trabaja para convertirse en su totalidad en una “Cámara Verde”, lo que ha llevado a lograr

² Disponible en: <https://unric.org/es/cop28-el-cambio-climatico-provoca-el-desplazamiento-forzado-de-millones-de-personas-en-todo-el-mundo/>

³ Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-reafirmo-su-compromiso-con-la-accion-climatica-ambiciosa-en-la-cop29?idiom=en>

tres certificaciones nacionales, las cuales comprueban los avances en la reducción de emisión de Gases de Efecto Invernadero.

En conjunto con el Instituto de Recursos Mundiales-México (WRI)⁴, se hará una evaluación del recinto en cuanto a gestión de energía, residuos, emisiones y calidad del aire, uso del agua, compras y contrataciones sostenibles, movilidad, educación ambiental y se integrará una red de edificaciones sostenibles. La cooperación es una herramienta que ha permitido trabajar con el sector académico, social, gubernamental y con otros actores a nivel internacional.

La Cámara pone a su disposición el trabajo que ha realizado y reafirma la plena disposición de construir espacios de diálogo permanentes que permitan diseñar instrumentos con metas específicas para fortalecer la lucha contra el cambio climático y, sobre todo, generar mecanismos de seguimiento y evaluación que nos permitan comprobar si el camino emprendido es el correcto. No olvidemos esto último: sin seguimiento no hay resultados.

Estamos en la recta final rumbo al 2030, los cinco años que vienen serán decisivos, es el momento para no bajar la guardia y fortalecer la cooperación parlamentaria para construir una paz sostenible y duradera.

“La Transformación Digital y el Futuro de las Ciudades Inteligentes”

La digitalización es hoy un pilar estratégico para el desarrollo de ciudades inteligentes, sin embargo, enfrenta muchos retos en diversos ámbitos.

⁴Disponible en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-y-wri-mexico-firman-carta-de-intencion-para-la-descarbonizacion-del-palacio-legislativo-de-san-lazaro>

En cuanto al acceso a herramientas digitales, según el Banco Mundial⁵, aproximadamente un tercio de la población mundial —es decir, 2 mil 600 millones de personas— permanecía desconectado de internet en 2023. Además, mientras que más del 90 % de la población en los países de altos ingresos tuvo acceso a la red en 2022, solo una de cada cuatro personas en los países de bajos ingresos la utilizó.

Asimismo, no se trata solo de expandir el acceso a internet y otras herramientas digitales, sino de transformar la manera en que las ciudades gestionan sus recursos, interactúan con sus ciudadanos y garantizan derechos fundamentales como la educación, la salud, la movilidad y la seguridad. En este contexto, una ciudad inteligente es aquella que utiliza la tecnología para reducir la brecha digital, mejorar la eficiencia de los servicios públicos y fomentar la equidad y la resiliencia social.

Según un estudio de ONU-Hábitat⁶, los gobiernos municipales de todo el mundo están impulsando el desarrollo de ciudades inteligentes con un enfoque centrado en las personas, en colaboración con diversos actores locales e internacionales. No obstante, la falta de acceso equitativo a la tecnología, junto con la escasez de habilidades y recursos en las administraciones locales, representa un obstáculo significativo para ejercer un liderazgo eficaz en la transformación digital y la gestión sostenible de las ciudades.

El estudio también menciona la reticencia de muchas empresas privadas a involucrarse en iniciativas de ciudades inteligentes, particularmente en países de América Latina y África, donde más de dos tercios de los municipios han enfrentado este desafío. Entre los principales obstáculos identificados se encuentran la rigidez de los procesos y regulaciones de contratación pública, lo cual, según diversas fuentes, limita la participación de socios externos en proyectos locales y dificulta la articulación de esfuerzos entre sectores público y privado para el desarrollo tecnológico con enfoque social.

⁵ Digital Transformation, Banco Mundial, 2024, <https://www.worldbank.org/en/topic/digital/overview>

⁶ World Smart Cities Outlook 2024, UN-Habitat, https://unhabitat.org/sites/default/files/2024/12/un_smart_city_outlook.pdf

En Centroamérica, el Caribe y México enfrentamos desafíos comunes como la urbanización acelerada, la desigualdad social, la presión sobre los servicios públicos y la creciente vulnerabilidad frente al cambio climático. Sin embargo, también compartimos una valiosa oportunidad: avanzar de manera conjunta hacia un modelo de transformación digital con identidad regional, que priorice la inclusión, promueva la transparencia y se sustente en la cooperación legislativa para construir marcos normativos modernos, éticos y sostenibles que fortalezcan la gestión urbana.

En este contexto, el uso generalizado de internet —que, según el Banco Interamericano de Desarrollo⁷, alcanza al 71.5 % de la población en América Latina y el Caribe— representa una oportunidad estratégica para reimaginar los centros urbanos, donde reside más del 80 % de la población regional. Este nivel de conectividad puede ser la base para desarrollar ciudades inteligentes centradas en las personas, innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes.

En este proceso de transformación digital con enfoque regional e inclusivo, resulta fundamental fortalecer nuestras alianzas internacionales, en particular con los países del Asia-Pacífico.

En el Sudeste Asiático, más de 230 ciudades⁸ —cada una con más de 200,000 habitantes— albergan una gran diversidad de idiomas, etnias, religiones y culturas. Estas ciudades concentran un tercio de la población de la región y generan más de dos tercios de su crecimiento económico, lo que las convierte en actores clave en la agenda de desarrollo urbano e innovación tecnológica.

⁷ Ciudades Inteligentes y Datos Cívicos, Banco Interamericano de Desarrollo, <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/desarrollo-urbano-y-vivienda/iniciativas-de-desarrollo-urbano/ciudades>

⁸ Smart Cities in South Asia, McKinsey & Company, <https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/business%20functions/operations/our%20insights/smart%20cities%20in%20southeast%20asia/mgi-smart-cities-in-southeast-asia.pdf>

La región ha sido pionera en la implementación de soluciones inteligentes, que van desde la gestión eficiente de la energía en Japón y Corea del Sur, hasta modelos integrados de planificación urbana en Singapur y China. México, Centroamérica y el Caribe pueden beneficiarse ampliamente de la cooperación con estos países, mediante el intercambio de experiencias, el desarrollo de proyectos conjuntos y la atracción de inversiones estratégicas en infraestructura digital, inteligencia artificial, ciberseguridad y formación de talento.

Desde esta red legislativa que impulsa FOPREL, proponemos avanzar hacia una agenda parlamentaria común que impulse el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de acuerdos interregionales con Asia-Pacífico, poniendo énfasis en los siguientes ejes:

1. Armonización legislativa que promueva políticas públicas en materia de transformación digital y ciudades inteligentes, con una perspectiva social y regional.
2. Fomento de la cooperación técnica y científica entre universidades, centros de innovación y gobiernos locales de ambas regiones.
3. Creación de mecanismos de financiamiento e inversión compartida orientados a desarrollar infraestructura digital sostenible, segura y equitativa.
4. Promoción de una ciudadanía digital activa, capaz de participar en la toma de decisiones, acceder de manera efectiva a los servicios públicos y ejercer plenamente sus derechos en los entornos digitales.

Diputadas y diputados:

No hay futuro inteligente sin ciudades humanas. No hay transformación tecnológica sin inclusión. Y no hay desarrollo regional sin cooperación internacional.

En México, recientemente se creó la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con el propósito de fortalecer la capacidad del Estado para modernizar sus procesos, optimizar los servicios públicos y acercar la administración a la

ciudadanía⁹. Esta iniciativa refleja un compromiso concreto con la digitalización centrada en las personas, pero iniciativas como esta pueden ofrecer mucho más en un entorno de cooperación parlamentaria.

Hoy más que nunca, tenemos el deber de legislar con visión de largo plazo, de tender puentes entre regiones, y de colocar a nuestras ciudades en el centro de una agenda de innovación que beneficie a todas y todos.

Con voluntad política, con liderazgo parlamentario y con alianzas estratégicas como las que podemos forjar con Asia Pacífico, lograremos construir un futuro más justo, más conectado y más inteligente para nuestras naciones.

Muchas gracias.

9. Acuerdos

Durante esta reunión los representantes de los parlamentos miembros del FOPREL, aprobaron los siguientes acuerdos:

“Acuerdo de Seúl: Fortalecimiento de la Diplomacia Parlamentaria y la Cooperación Internacional, orientado a Fomentar una Cultura de Paz, Diálogo y Entendimiento Mutuo.

RE-XXXI-01-11042025

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL), en el marco de su XXXI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, el 11 de abril de 2025, emite la siguiente resolución:

Considerando:

I

⁹ Boletín No. 0343, Comunicación Social, Cámara de Diputados, <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/dan-en-camara-de-diputados-tramite-de-publicidad-a-dictamen-que-propone-cambios-en-la-administracion-publica-federal>

Que el FOPREL, en cumplimiento de su misión de contribuir al desarrollo de un Estado constitucional, democrático, intercultural y social de derecho, fomenta una cultura de paz y entendimiento mutuo entre las naciones, a través del diálogo político, la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional.

II

Que el FOPREL ha jugado un papel destacado en la promoción de la cooperación entre países y regiones, mediante la colaboración con organismos multilaterales e internacionales, para abordar desafíos comunes en desarrollo, paz, democracia y seguridad, en concordancia con sus objetivos fundacionales.

III

Que en 2016, el FOPREL y la Universal Peace Federation (UPF) firmaron un acuerdo de cooperación mutua, con el objetivo de fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global, facilitar espacios de diálogo y abordar los retos internacionales más urgentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de ambas organizaciones.

IV

Que la Universal Peace Federation (UPF) ha presentado una solicitud oficial para ser reconocida como miembro asociado del FOPREL, siendo necesario iniciar los procesos institucionales correspondientes para su inclusión, en reconocimiento a su destacada labor y al impacto positivo de su colaboración en la diplomacia parlamentaria internacional.

V

Que la "Cumbre UPF 2025" representa un evento de gran importancia para el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria y la promoción de la paz global.

VI

Que la "Conferencia Interparlamentaria de Presidentes" (ISC) constituye un espacio de diálogo y cooperación de relevancia internacional, siendo reconocida como una plataforma esencial para promover la paz y fortalecer la cooperación entre los parlamentos del mundo.

VII

Que es fundamental consolidar y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre Corea del Sur y los países miembros del FOPREL, en beneficio del desarrollo conjunto y la promoción de valores democráticos, de paz y seguridad, tanto en la región como en el mundo.

Por lo anterior, acuerdan:

Acuerdan

I

Destacar y felicitar la "Cumbre de la Universal Peace Federation (UPF) 2025" por su labor esencial como espacio global para impulsar el diálogo constructivo, la promoción de la paz y la cooperación internacional.

II

Disponer que la Secretaría Permanente del FOPREL inicie los trámites correspondientes para dar curso a la solicitud presentada por la Universal Peace Federation (UPF) en su calidad de aspirante a miembro observador del FOPREL, en estricto cumplimiento de los estatutos, normativas y procedimientos institucionales vigentes.

III

En virtud del artículo 63 del Reglamento del FOPREL, se instruye a la Secretaría Permanente coordinar, en colaboración con la Universal Peace Federation (UPF), la elaboración de un plan de cooperación y acción conjunta, con el objetivo de fortalecer los vínculos institucionales entre ambas entidades. Este plan deberá contemplar iniciativas específicas para fomentar el diálogo parlamentario y promover la cooperación internacional.

IV

Encomendamos a la Secretaría Permanente del FOPREL presentar dicho plan de trabajo en la próxima reunión del Foro, para su revisión y aprobación por parte de los miembros plenos, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos tanto del FOPREL como de la UPF.

V.

Aprobamos la inclusión de FOPREL como miembro observador en la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes (ISC), con el objetivo de fortalecer su presencia y contribución en el ámbito parlamentario internacional.

VI

Destacamos la importancia de consolidar los lazos de amistad y cooperación entre la República de Corea del Sur y los países miembros del FOPREL, promoviendo iniciativas conjuntas que fortalezcan el desarrollo, la paz y la seguridad en la región.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, dado en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en ejemplar original, para su correspondiente archivo, y divulgación oficial en la Secretaría Permanente.

Manifestación de solidaridad del FOPREL ante la tragedia ocurrida en la República Dominicana

RE-XXXI-03-11042025

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL), en el marco de su XXXI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, el 11 de abril de 2025, emite la siguiente resolución:

Considerando:

I

Que el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL), en su carácter de instancia regional que promueve la diplomacia parlamentaria, tiene como fundamento esencial los principios de solidaridad, cooperación y unidad entre los pueblos, así como el respeto irrestricto a la vida, y defensa de la dignidad humana;

II

Que, el pasado 8 de abril de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, ocurrió un trágico acontecimiento en la discoteca Jet Set durante un evento artístico del reconocido intérprete Rubby Pérez, siniestro que cobró la vida de al menos 221 personas y dejó más de 255 heridos, en un lamentable hecho que ha conmocionado a la región;

III

Que el Gobierno de la República Dominicana ha declarado seis días de duelo nacional mediante el Decreto 195-25 y ha movilizado todos los recursos disponibles para atender la emergencia, con la participación de más de cientos rescatistas y el apoyo de organismos internacionales;

IV

Que la Cámara de Diputados de la República Dominicana, miembro activo del FOPREL, mediante comunicado oficial ha expresado su pesar ante los hechos y ha activado mecanismos de apoyo y seguimiento institucional ante esta emergencia;

Por lo anterior,

Resuelve

I

Expresar nuestra más sentida solidaridad con el pueblo Y el Gobierno de la República Dominicana ante la lamentable tragedia ocurrida en la discoteca Jet Set, extendiendo nuestras condolencias a las familias de las víctimas Y nuestra esperanza por la pronta recuperación de los heridos.

II

Expresar nuestro respaldo a todas las acciones de emergencia, investigación y prevención que las autoridades dominicanas desarrollen con el fin de esclarecer los hechos y evitar futuras tragedias.

III

Autorizar a la Secretaría Permanente del FOPREL que transmita la presente Resolución de Solidaridad a la Honorable Cámara de Diputados de la República Dominicana, como muestra de respaldo institucional en estos momentos de dolor.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, dado en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación oficial en la Secretaría Permanente.

Agradecimiento a la Federación Universal para la paz (UPF)

Re-XXXI-02-11042025

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL), en el marco de su XXXI Reunión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, el 11 de abril de 2025, emite la siguiente resolución, considerando:

I

Que la Cumbre de la Federación Universal para la Paz (UPF), ha sido el distinguido anfitrión de la XXXI Reunión Extraordinaria del FOPREL, contribuyendo de manera significativa al éxito de este evento internacional.

II

Que la Federación Universal para la Paz (UPF) ha ofrecido un apoyo logístico y organizativo de suma importancia, demostrando un profundo compromiso con la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional en aras de fomentar una cultura de paz, diálogo y entendimiento mutuo.

III

Que la UPF, como organización dedicada a la promoción de la paz global y al fortalecimiento de la cooperación entre las naciones, ha tenido un impacto positivo en la consolidación de la diplomacia parlamentaria internacional, generando espacios de diálogo esenciales para abordar los desafíos comunes de desarrollo, democracia y seguridad.

IV

Que la colaboración entre el FOPREL y la UPF ha sido fundamental para la realización de esta reunión, consolidando los lazos de cooperación y fraternidad que permiten avanzar en la búsqueda de soluciones conjuntas para los retos que enfrentan nuestras naciones.

Por lo anterior, acuerdan:

Único: Expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Federación Universal para la Paz (UPF), por su destacada labor como anfitrión de la XXXI Reunión Extraordinaria del FOPREL y por su apoyo invaluable en la organización de este evento. Este esfuerzo ha sido clave para fortalecer la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional, así como para avanzar en la construcción de una cultura de paz y entendimiento mutuo.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, dado en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación oficial en la Secretaría Permanente."

10. Conclusiones

La participación del Congreso Mexicano en el marco del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en mi calidad de representante de la Cámara de Diputados, es un ejercicio democrático que permite fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias sobre nuestro país, así como consolidar las relaciones de nuestro país con el mundo y los países de nuestra zona geográfica.

11. Evidencia Fotográfica







